Se publica los martes.

Madrid 20 Septiembre 198

# EL PROTEGGONISTA

CONDE DUQUE, 12 Y 14

Se publica los mertes.

ANO 1V. - NUM. 146.

Se ruega á los señores suscriptores que están en descubierto con esta Administración se sirvan remitir su importe en letras del Giro mutuo, si no quieren sufrir retraso en el envio del periódico.

4444144444444444

## CUANDO DIOS QUIERA

Sacada de las Córtes la autori zación para hacer la paz con lo Estados Unidos con más facilidad todavía que se saca un proyecto de ley para una carretera, el señor Sagasta, echó el cerrojo, disponiéndose á vivir todo lo que buenamente pueda, aunque el país sufra las amargas consecuencias.

Cinismo como el que se gasta D. Práxedes, no lo habíamos visto nunca y paciencia como la de que da muestras un día y otro, la opinion pública, tampoco la habíamos visto.

En privado todos estamos hartos de los desaciertos que han fracasado, ha muchos meses, al Gobierno: todos protestamos con viveza de los reaccionarios procedimientos de ese cadaver insepulto y.... nadie se atreve á salir á la plaza á dar suelta á sus sentimientos pidiendo lo que se aferran en no darnos: hombres due empiecen la tan deseada y necesaria regeneración.

Los pueblos que no saben, por los medios legales, imponer sus sentimientos, sus necesidades, no merecen ser gobernados por otros hombres que por los funestos que han traído el luto riguroso al corazon de la hidalga Fspaña.

Y, desgraciadamente, nosotros no nos merecemos otros gobernantes; por eso se abusa con irritante y notorio descaro.

Si fuéramos una nación capaz de guiar los actos de los gobiernos, no consentiríamos esos desplantes del señor Sagasta, que piensa en firmar la paz, dar cuenta de ella á las Cortes, lo más tarde posible y después tirar un poco tiempo, gozando de las dulzuras del mando con dictadura ó sin ella, segun convenga.

¿Y la obra de la regeneración?
¡Ah! eso no corre prisa, mientras haya ministros que tengan que despachar asuntos, que parecen negocios, como el delas religiosas Bernardas (vulgo Vallecas); mientras se pueda dar tiempo á que el olvido extienda sespeso manto sobre los sucesos de Murcia; mientras el Ministerio de Marina tenga que sostener en tierra 160 empleados marítimos que cobran las gratificaciones de embarque, etc., etc.

A es e desgraciado país no le queda otro recurso que volver los ojos al Todopoderoso para que, apiadándose de nosotros, nos libre de esa calamidad—en malá hora venida al poder—que seapellida Sagasta.



## EL TERCER PARTIDO

En veinte ocasiones lo han querido formar los disidentes de todos loa
partidos, los que por sus ambiciones
no se avenían á figurar en las filas
de las agrupaciones políticas, cuando éstas gozaban las dulzuras del
poder, como exministros, y el tercer
partido no ha pasado nunca de ser
una ilusión, más ó menos pronto,
pasaiera.

Alrededor del iluso ambicioso que pretendía formar el tercer organismo político, se agrupaban, siempre, los que de puro tontos se sentían personajes; los talentos hueros que en los otros partidos eran bastante conocidos para que pudiéran llegar ni siquiera á una modesta dirección ge neral, y los que habiendo abusado de la inmoralidad buscaban nuevos horizontes para sus fechorías.

Para jalear ese tan soñado tercer partido, siempre estaban dispuestos dos ó tres periódicos de los de más circulación y más chistoria».

Los procedimientos para poder llegar lá la pretendida constitución, eran los mismos: Programa, en forma de manifiesto, huero de todo—á veces hasta de sintáxis—bombos colosales en los «órgenos contratados» y salidas para provincias de «viajantes», conque la casa pudiera contar, para hacer el «género en «meetings» más ó menos concurridos. Después... el fracaso, y el tercer partido relegado á la región del olvido.

Hoy, un general con buena hoja de servicios militares, se desciñe la espada y pluma en ristre... firma un documento que le presentan; lo lanza á los cuatro vientos, en forma de manifiesto, las emurgas alquiladas dan un poco la lata con unas cuantas etocatas» insoportables, y se prepar n las maletas de los viajantes que han de correr el género en provincias.

Los preliminares los mismos que los empleados ayer y anteayer iserá extraño que el resultado sea el mismol Pero, en esta ocasión, el tercer partido -- que encuentra el terreno bastante cabonado - tropieza con una dificultad: los «charlatanes» no pueden salir á embaucar á los «sencillos aldeanos, porque las garantías se hallan suspendidas, más Canale jas, digo Polavieja, no se arredra y le propaganoa en vez de ser «oral», -como diria el hortera de «El santo de la Isidra>—se hace por escrito, ¿para qué si no sirven los «manubrios contratados por la esperanza de una cartera? Con sacar los «cilindros arrinconados» de otras campañas, se sale del paso.

Y ahí tienen ustedes á «El Imparcial» y al «Heraldo,» dando cuenta todos los días de las adhesiones que el «hepático» general recibe de sena dores y diputados; abogados, notarios, escribanos y procuradores; ca

pitalistas de todas clases y edades; frailes, curas y monaguilles; generales y «ponchos»; industriales (no se de que marca, hay quedistinguir), y comerciantes; aristócratas y «púa» ser que golfos; en una palabra: de todas «las clases sociales,» desde el que viste la «correcta y bien cortada levita», al que lleva la «humilde blusa del trabajo»; ¡ah!

Lo que no publican los estimados colegas es la «lista grande», ó sea la de ministros ó aspirantes á «joven» distinguido consejero de la Gorona.

Aunque el país «presume» quiénes son, con que cuenta el tercer partido, donde están y lo que bus can...

Para terminar; creo, lealmente que «eso» del tercer partido no pasará, como en épocas anteriores de un intento, de una calaverada, á no ser que el célebre hombre de la «gasa», el boticario Fabié tome parte en la nueva razón social y «El Impareial» y el «Heraldo» continúen como el músico de «La marcha de Cádiz», «haciendo con los platillos: chín, chín, chín, chín, chín...»

BICOME

## Habla Mac-kinley

Recibiendo á una comisión de banqueros que fué á entregarle un Mensaje en favor de la paz, hízoles la siguiente pregunta el presidente de los Estados Unidos: ¿Qué creen ustedes que debemos

conservar de las islas Filipinas? Será bastante, le contestaron, conservar el terreno suficiente

para una estación naval.

Pues para hacer eso, es preciso
un gran ejército. Esta situación
me preocupa y saber qué obligaciones hay que cumplir con aque-

Tengo en este punto un abierto criterio. Todavía no he resuelto nada, aunque, por fortuna, no es asunto que ha de resolverse hoy.

Estamos obligados á pacificar á Cuba; para ello se necesitan unos 50.000 hombres, y para Puerto Rico de 12 á 15.000. Convendrán ustedes en que la necesidad de un ejército está hoy bien justificada.

El Mensaje del Zar de Rusia, lo apruebo; tanto es así que se lo he comunicado y he designado un digno representante de este pais para que se reuna con los de otros.

## Por si aprovecha

O lo que es lo mismo, por si en España hay un Mac-Kinley que se llame al «humor» y siga el ejemplo, publicamos el telegrama que desde Nueva York ha dirigido á El Imparcial su corresponsal:

«El presidente Mac-Kinley se ocupa de cuanto se refiere á los abusos y descuidos en los servicios militares que han podido observarse en la campaña de Santiago de Cuba.

En un Consejo de ministros celebrado en Casa Blanca el presidente propuso á los ministros y éstos acordaron:

mpañas, se sale del paso.

Primero. Separar del servicio militar
Y ahí tienen ustedes á «El Imparal» v al «Heraldo.» dando cuenta su ineptitud y su falta de celo.

Segundo. Someter á una investigación minuciosa la conducta de seis jefes de Administración militar que aparecen culpables de descuido en el examen de los alimentos destinados á las tropas. Tercero. Publicar los nombres de los abastecedores que han vendido viveres al ejército en malas condiciones.

Resoluciones que han sido elogiadas por la prensa y por todo el pueblo.»

¿Cuando elogiaremos nosotros resoluciones parecidas?..

## LA CRUZ ROJA

**オオオオオオオオオオオオオ** 

PROYECTO DE BASES

de sus Estatutos y Reglamento Social

#### (Continación)

10 El uso del uniforme en situación pasiva con las preeminencias é insignias del grado alcanzado, salvo las que reprenten autoridad en activas funciones.

Y 11 Titulo de Socio de mérito.

TITULO TERCERO

#### CAPITULO X.I

## Denominaciones de los organismos -gubernativos

Art. 13. Asamblea superior. 2.º Comité'supremo ejecutivo.

3.° Comités provinciales ejecuti-

4.º Subcomisiones de puebla ó barrio.

#### CAPITULO XII.

### Composición de estos organismos

Art. 14. Constituye la Asamblea Superior:

1.° El Comité supremo ejecutivo.

2. El presidente ó un diputado que habrá de ser socio de cada uno de los comités provinciales ejecutivos.

Art. 15 Constituyen el Comité supremo ejecutivo:

Un presidente. - Cuatro vicepresidents. - Cuatro inspectores [generales. - Un director general de ambulancias. - Un tesorero. - Un contador - Un bibliotecario archivero. - Un secretario general. - Un vicese cretario. - Diez vocales, entre los que estarán incluidos los que representen oficialmente al Gobierno.

Art. 16 Constituyen los Comités provinciales ejecutivos, los presidentes de las Comisiones de los distritos de la capital y un socio con residencia en la misma, nombrado su representant e por cada comisión de partido.

Por elección se nombrarán de entre los individuos llamados á formar estos comités los cargos siguientes:

Un presidente, cuatro vicepresidentes, cuatro inspectores provinciales un director provincial de ambulancia, un bibliotecario archivero, un tesorero, un contador y un secretario. Desempeñando las funciones de vocales los restantes.

Art. 17. Constituyen las Comisiones de distritos ó partidos:

1.º Los presidentes de las subcomisiones de barrio y los socios, con residencia en la cabeza de partido, que sean nombrados representantes de las subcomisiones de los pueblos. á ellos adscritos.

2.º Los que obtengan por sufragio directo de los socios inscriptos en cada Comisión los siguientes cargos. Un presidente, cuatro vicepresidentes, cuatro inspectores de distrito di partido, un bibliotecario archivero, un tesorero, un contador, un secretario y un vicesecretario. Desempeñando las funciones de vocales los presidentes de las subcomisiones.

Art. 18. Constituyen las subcomisiones de barrio ó pueblo todos los socios en ellas inscriptos, eligiendo, por sufragio, los siguientes cargos:

Un presidente, dos vicepresidentes, cnatro subinspectores, un subjefe de ambulancia, un tesorero, un contador, un secretario, desempeñando los demás socios los cargos de vocales.

Art. 19. Los vocales de todos los mencionados organismos tendrán opcion á ejercer é interinar los cargos que vaquen ó estén accidentalmente en descubierto, previa designáción y acuerdo del organismo correspondiente.

#### CAPITULO XIII.

#### Obligaciones de los cargos (1)

Art. 20. 1. Son técnicos los cargos de inspectores generales, ins pectores provinciales y de distrito ó partido y subinspectores de barrio ó pueblo. Lo son también el director general da amoulancias, directores provinciales de ambulancias y jefes y subjefes de ambulancias.

2.° La designación de los inspectores y subinspectores de que se deja hecho mérito, tendrá que re caer la elección en cada organismo en un sacerdote, un médico, un jefe de administración ó licenciado en Derecho y administración y en un ingeniero ó arquitecto.

3.º Los directores, jefes y subjefes le ambulancias de los menciona: dos organismos, habrán de ser médicos.

Y 4.º En igualdad de votación será preferido el que reuna título superior ó condiciones más relevantes.

### CAPITULO XIV

### Elecciones generales de cargos

Art. 21. Gida quinquesio en los días y meses que se dirán, se reno varán por mitad de los cargos electivos de las subcomisiones y comisiones por completo los Comités ejecutivos provinciales y supremos.

Art. 22. El 30 de Noviembre del quinto año de funcionamiento de las subcomisiones, se reunirán en junta general los socios inscriptos en estos organismos, bajo la presidencia del presidente ó un socio delegado de la comisión respectiva y procederán á la elección de la mitad de los cargos. (Véase el art. 28 a ticional).

Art. 28. En 10 de Diciciembre siguiente, se reunirán en Junta general bajo la presidencia de los presidentes ó socios representantes de cada una de las subcomisiones y los miembros de las comisiones llamados á seguir en sus cargos, pasando á la elección de los declarados va-

(1) Prescindimos de detallar éstas, pues con pequeñas variaciones pueden ac ptarse las establecidas en el Reglanento dejando de expecificar las de los ca gos técnicos, que se consignarán en Regiamento especial por el cometido que les habrá de estar encomendado cerca de los organismos de que nos hemos de ocupar, llamados á funcionar bajo su inmeta inspección y dirección.

cantes. (Véase el art. 28 adicional).

Art. 24. El 20 del mes de Diciembre, mencionado en el artículo anterior, se reunirán en las capitales de provincia los presidentes ó un socio representante de cada Comisión de distrito ó partido y se constituirán en junta general, bajo la presidencia del Comité provincial ejecutivo. y pasarán á verificar la elección de todos los cargos electivos del Comité provincial ejecutivo.

Art. 25. El 30 del repetido mes de Diciembre, se reunirán en Madrid los presidentes de los comités provinciales ejecutivos, ó en su defecto, un socio con el carácter de diputado representante, por cada uno de estos organismos y bajo la presidencia del Comité supremo ejecutivo, se pasará á verificar la elección de sus cargos.

Art. 26. Todos los que desem peñen los cargos en los organismos de que se deja hecho mérito en el título presente, pueden ser reelega dos ya para los que ejercían, ya para otros.

Art. 27. La elección de cargos à que se refiere el presente título; se hará por votación secreta, emplean do preferentemente el procedimiento de bolas blancas y negras.

#### CAPITULO XV

#### Adicional.

Art. 28 En las primeras elecciones hechas con sujección á estos Estatutos y Raglamento, con diez días de anticipación á la fecha señalada para las de las subcomisiones y comisiones, se reunirán estos organismos en Junta general, para que se realice el acto en el que habrá de determinarse los que hayan de cesar en sus cargos.

El procedimiento será: en un saquito se meterán bolas blancas y tama negras de la misma naturaleza y no, enigual número al de los cargos de que se compone dicho orgaaismo, la mitad de un color; cada individuo de los ejercentes sacará una; si blanca, continuará en su

una; si blanca, continuará en su puesto; si negra, habrá de cesar en él, al verificarse la elección caso de no ser reelegido.

CIAVELLA

(Se continuard.)

## 

## CONTRA LOS RECARGOS

Exposición elevada al g bierno p r los síndicos de los gramios industa jales da Barcelona, pidiendo la supresión de recargos de guerra, sobre contribuciones é impuestos.

EXCMO. SEÑOR:

Los que suscriben, síndicos de gremios industriales de la ciudad de Barcelona, en nombre propio y con la representación que les ha sido c nferida, en cumplimiento al acuerdo adoptado en Asamblea general celebrada el dia 29 de Agosto de 1898, ante el Gobierno de S. M., por mediación de V. E, acu len pidiendo respetuosamente atención y alivio á las cargas que ponen en gravisimo riesgo la vida de sus industrias y con ella el pan de muchos españoles y el caudal de copiosas fuentes de riqueza y tributación.

Una guerra que está virtualmente terminada; una guerra cuya notoria injusticia templó nuestros corazones y atentó à la abnegación y al sacrificio, sirvió de condicianal al otorgamiento por las Cor tes de la Nación, de unas amplísimas au torizaciones que pusieron á la disposición de la Patria y á la discr ción del Go bierno, cuantos recursos podían obtenerse de la fortuna y el al orro nacional; pero tratábase de la vida y la houra de nuestra Espina y, si no habiamos regateado la sangre de nuestra sangre, no podía en buena lógica, regatearse el dinero y no lo regateamos, y sin protestas ni resistenclas hicimes en lo económico cuanto podíamos hacer, y acaso mucho más de lo que prudentemente polía exigirsenos. Si el mundo en ro admiró el gig nte esfuer-

zo de levantar y transportar á lejanas tierras un numeroso Ejército, na ha ad mirado menos los sacrificios enormes que representa el haberlo sostenido. Si el honor de España armó el brazo del soldado, esa mismo honor nos hizo romper en mil pedazos la hucha del ahorro nacional; y si la sangre generosa corrió á raudales, á raudales ha corrido también el oro.

El patriotismo de la industria y el co, mercio españoles, excelentísimo señor ha registrado hechos tan señalados como los que representan los empréstitos de guerra; la sumisión al anmento de la circulación fiduciaria; el levantamiento de las enormisimas cargas del Tesoro y el sostenimiento de su crédito.

No mentamos estos sacrificios que el Gobierno debe conocer con todo detalle y estimar en lo que valen para que reco. mienden y apadrinen nuestrs causa; no preteudemos cobrarlos en gratitud ó en favor; los ci amos solo para que, recordando lo que hicimos, se sepa lo que volveriamos á hacer si las circudstancias se repitieran; que si hoy pedimos lo que á pedir vamos, no es la última razón que para hacerlo nos inspira el santo deseo de poder acudir al auxilio de la patria si ésta la necesita, y que si hoy defendemos la vida de nuestras industrias es porque su mueste podría ser: ahora nuestra ruina, mañana la de España.

La condicional: guerra, autorizó al Gobierno para pedir; esa condicional nos movió á dar, sin regateos, con pródiga mano; pero cuando la condicional ha desaparecido, cuando sus apremios y urgencias han cesado, es de justicia que cese el petición extraordinaria; es de razón que no se exijan más sacrificios al contribuyente; es lógico que no se nos haga imposible la vida; es humano que podamos dar pan á nuestros hijos, comerlo nosotros: es de buen gobernante el fomentarlos y ayudarlos para alcanzar la regeneración de España, para levantarla de su postración; para salvarla de su ruina.

Excelentísimo señor, modestos representantes de la industria y el comercio, en tante duró la guerra, callamos y pagamos porque peligraba la patria, y es el dinero nervio de la guerra; pero hoy queremos disfrutar los beneficios de la paz.

Las dificultades de la producción y el trabajo por cien factores centuplicadas en estos momentos; la contracción del consumo, resultante necesaria de las per nurias que nos afiger; el enorme precio que el dinero para la industria alcanza en España; y por último, la desaparición de mercados que un dia fueron para nuestra producción, colocar a la infustria y al comercio en situación barto precaria para etender al pago de los aributos ordinarios. Pretender la exacción de los extra ordinarios es hacer imposible la recauda ción de unos y otros.

Apenas iniciada la recaudación de las contribuciones é impuestos con los extra ordinarios recargos que gravan sus cuotas, es notorio el descenso de esta recaudación, comparada con 'la de igual fecha de años anteriores, resultando que, á pesar de los aumentos, mejor por ellos mismos, los sacrificios impuestos al contribuyente son mayores y son menores, los rendimientos obtenidos por el Estado, lo cual de uestra palmariamente que muchas industries, imposibilitadas de vivir, han desaparecido y muchos contribuyentes han quebrado.

Lo expue to, Excmo. Sr., nos obliga á pedir al Gobierno de S. M.:

Primero. Que no haga efectivo el recargo á que hace referencia la autorizac ón contenida en el artículo adicional de la vigente ley de presupuestos, consisten te en un 20 ¡ or 1 0 sobre 'as contribucio'

Segundo. Que sea derogado el arículo 6.º de la ley de Presupuestos antes citada, en lo que se refiere á los recargos sobre contribuciones directas é impuestos de consumos y de cédulas personales.

Y tercero. Que se suprima el impuesto establecido con caracter transitorio sobre el consumo de electricidad y gas, que para producir rendimientos insignificantes, ocasiona á los consumidores de dichos fluidos quebrantos considerables y gravísimos daños à muchas industrias

Escuche V. E. y escuche el Gobierno todo el grito de angustia de la industria y el comercio; fije su atención más cuida dosa en nuestras razones, y buscando en ellas inspiración, acuda á relevarnos de la carga que nos abruma, esteriliza nues tros esfuerzos, anula nuestras iniciativas y nos amenaza con la más espantosa misorio.

Dios guarde á V. E. mucho saños. Barcelona 3 Septiembre de 1898.

En representación de los síndicos de gremios industriales y por acuerdo de la Asamblea cele. rada por los mismos en 29 de Agosto de 1898, La Comisión ejecutiva Teodoro Estapé, José Bertrant, Torruella y Callis, Pedro Mtr. Sancristpfol, Pelegrin Alenany, Aureliano Plaza, Nicolás de Lafuente.»

Exemo. Sr.

## CONDURSO INFERENACIONAL

#### MARITIMO

El sindicato maritimo internacional de Francia estudia con profunda detención los medios que se pueden emplear en el mar para salvamento, en caso de naufregio.

Consternado por la catástrofe de La Bourgogne, ocurrida el 4 de Junio último, con la pérdida de 600 personas, incluso la tripulación, y deplorando la ineficacia de los mellos actualmente en uso, tanto en Francia como en el extranjero, para prevenir tamaños siniestros, ha decidido el referido Eindicato organizar un concurso internacional, al objeto de:

1.º Que mejores medios pued n emplearse para evitar siniestros, y especialmente los originados por las nieblas, y

2.º En caso de siniestro, qui procedimientos pueden emplearse con ventaja para poder asegurar el salvamento.

Todas cuantas personas o entidades deseen tomar parte en este concurso deberán enviar sus planos, proyectos ó memo ias á la calle de la Arcade, 16, en Paris, domicilio del Sindicato admitiéndose dichos trabajos en francés, inglés, español, italiano ó alemán, los que serán admisibles hasta el 31 de Diciembre.

El Sindicato ha recibido sumas importantes para distribuir entre los autores de los proyectos que por su naturaleza merezcan premio.

En el mes de Octubre próximo, el Sindicato hará público el importe de las sumas recibidas con tal objeto y el importe de los premios y nombre de los jurados, a los que se han de someter para el fallo los trabajos de referencia.

## LOS SELLOS DE GUERRA

of a de a de a de a de a de a de

Y LAS CARTAS

La Liga de contribuuentes de Santander ha dirigido al señor ministro de la Gobernación la razonada súplica siguiente:

«La liga de Contribuyentes de Santander, considerando que los esfuerzos que la Nación ha tenido que realizar con motivo de las campañas que aun están demandando enormes sacrificios en metálico, no podía en manera alguna tratar de oponerse á que el Tesoro público aspire á reintegrarse por aquellos procedimientos que en estos casos se acostumbran, esto es, los impuestos y recargos de varias clases. Por tanto, encontró muy oportuno la imposición del sello de cinco céntimos con que fué gravada la conducción de la corresponde cia, entendiendo, como lo creyó seguramente el lobierno, que éste sería un medio óe hacer ingresar anualmente una suma considerable destinada á ir enjugando la deuda contraida con ocasión de la

Pero es el caso, excelentísimo señor, que parece haberse comprobado que el resultado obtenido por el procedimiento á que se ha aluddio ha sido opuesto al que se esperaba, demostrándose con datos evidentes la gran inferioridad de la recaudación actual.

Com V. E. ha de tomar en cuente estas consideraciones, dado su reconocido celo, esta Asociación espera que con los informes de que ese midisterio se compruebe la certeza ó inexactitud de los hechos, en la segurida l de que, caso de confirmarse las noticias adquiridas por nuestra Sociedad, quedará suprimido el impuesto que priva al Tesoro del ingreso que la correspon tencia postal le proporicionaba, y al propio tiempo que perjudica á los partienlares, gra vando á unos é imponiendo á otros un retraimiento que no aguardaban en circunstancias normales.

Es cuante, por acuerdo de la Junta directiva, tengo que comunicar á vuecencia, cuya vida guarde Dios muchos años.

Santander 13 Septiemdre de 1838. El presidente, Carlos Saror -El secretario, Francisco Salazar.»

## LA CAMARA DE CETTE

2000000000000000

#### UNA EXPOSICIÓN

La guerra que, de algún tiempo á esta parte, vienen haciendo en Francia á la importación de nuestros vinos los grupos proreccionistas franceses, y que advertimos en diferentes ocasio es, ha dado lugar á que, reunida en Cette la Camara de Comercia española, dirija al Exce entísimo Sr. Ministro de Estado una razonada exposición. en la que se pide á éste la protección necesaria para los productos nacionales.

Los argumentos que, valiendose de la graduación de nuestros vinos, hacen los proteccionistas franceses, se refuta victoriosamente por los firmantes de la exposición con la afirmación que hacen de que los vinos españoles de Mallorca no pasan más allá de 8 á 9 grados de alcohól sin que esto impida que tengamos vinos naturales superiores á 14 y 15 grados. Cita la exposición el informe de M. Griffe, Senador que presidió la Delegación oficial que vino á España, el cual afirmab a que nuestros vinos no excedían de 12 grados de riqueza alcohólica.

Ocúpase también el citado documento de las ganancias reales y de las aparentes que obtiene el vendeder de nuestros vinos en Francia, haciendo ver de nnamanera clara que el comerciante no gana ni siquiera la mitad de lo que por algunos quiere suponerse.

Según los exportadores, el cambio influye roco en la exportación nuestra; y tan verdad es esto, según elles, que á pesar del «déficit» de la cosecho francesa en el año pas do, solamente hemos exportado en los siete primeros meses de este año 3.200.000 nect litros.

Si tan favorable nos hubiera sido el cambio—dicen—hubiéramos exportado de ocho á diez millenes, como en etros iem

Termina la exposición deshacien lo la especie lanzada por los proteccionistas franceses, de que en España se rebajan nuestros vinos aguándolos, para pagar menos derechos.

Tal afirmación to nan en cuenta los ex positores de Cette, para recordar que á más de que los vinos tienen valor, según su calidad, g ado y color, las administraciones francesas, por medio de análisis, se encargan de impedir que pasen por la frontera vinos aguados.

Firman la exposición los indivídus que componen la Junta directiva de la Cámara.

## Los Anarquistas

### DETENCIONES

La agencia Fabra desde Viena, comunica á sus abonados con fecha 18 lel mes actual que ha sido descubierta una conjura anarquista que tenia por objeto un atentado contra el príncipe de Nápoles, heredero de la corona de Italia, durante su viaje paraasistir á los funerales de la emperatriz de Austria.

Parece que, en efecto, dos anarquistas de origen italiano se encontraban en la estación de Leobeu dispuestos à atentar contra la vida de dicho principe.

Uno de ellos fué preso en la misma es tación y el otro logró fugarse.

El principe llegó sin novedad á dicha capital. En algunos puutos expresa dicha agencia, se advierte cierta agitación anarquista.

En Bélgica han si lo detenidos varios sfiliados á dicha secta, los cuales se dedicaban á fijar pasquines haciendo la apología del asesinato.

Por lo visto el anarquismo no cede de su criminal idea, y esto debe obligar al Gobierno de España a reformar su policía

## PROSA Y VERSO

LOS ENTERRADORES (1)

Ignoro si antes del 1886 había ó no enterradores en los penales de España, pero es muy cierto que desde ese año se han multiplicado extraordinariamente, sobre todo en Valladolid.

La tentativa de sublevación del brigadier Villacampa y el desenlace que tuvo aquel suceso, dió lugar à la formación de un cuerpo de enterradores que operó en Valladolid con éxito aso abroso, sin duda por ser este penal el que contenía mayor número de reclusos conocedores del funcionamiento de los organismos militares.

De aquel triste suceso formaron los penados una historieta que contada á las gentes ambiciosas, con un lenguaje estúpido y ramplón á veces, pero al que dan el mayor grado de sinceridad posible, les ha producido y seguramente les estará produciendo todavía importantes rendimientos.

El cuento, nombre que dan los penados à esta clase de historietas se reduce sencillamente à escribir un buen número de cartas que dirigen à las personas à quienes se proponen estafar y cuyo contenido en todas ellas, sujeto à una fórmula invariable, sue le ser palabra más ó menos, del tenor siguiente:

Sr. D.

Muy ilustre señor. Desde esta prisión donde me encuentro, he oido elogiar los generosos sentimientos de V. Yo no tengo el gusto de conocerle pero por lo que he oido es V. un cumplido caballero, y por eso me atrevo á recurrir á V. y contarle todas mis penas, que si V. quiere puedo convertir en alegrias.

El caso es el siguiente: Yo era cajero del regimiento que se sublevó en Madrid el día tantos de Septiembre de 1886, al mando del brigadier Villacampa, y como fracasara aquél movimiento republicano sin esperanza ninguna del triunfo de nuestras ideas, determiné fugarme con los fondos que ascienden á.... tantos millones.

Huyendo de la persecución de que era objeto me interné en Italia (ó Francia ó Alemania según sea la nacionalidad d-l indivíduo á quien tratan de engañar) y á una legua de distancia de esa población después de haber formado mi plano del terreno, que conservo enterré todo el dinero, y dos días después caí en poder de las autoridades.

Me trageron aquí y ya llevo tantos años padeciendo una vida miserable, sin esperanza de libertad.

Conocidas y notorias sus bondades me permito molestarle suplicándole que se digne apiadarse de mí y ya que he perdido la libertad, pueda al menos recuperar el dinero, á cuyo fin si V. está conforme y me contesta, le enviaré los planos, y demás antecelentes que llevará una hija mía la única que tengo de 15 años que también quiero confiar á su custodia. Sirvase remitirme en tal caso quínientas pesetas para el viaje de mi niña, del aya que la acompañará, y después,..... á su magnánimo corazón confio mis intereses y los afectos más caros de mi corazón.

Tengo el honor Sr. de ofrecerme su más sincero amigo S. S. etc.

Excusado es decir el ojo que abrirá el favorecido con una carta semejante, si llega à creer cierto el cuento del enterrador. No es ya selamente la codicia tentadora de los millones, sino la que produce la niña de 15 años que se ve huérfana y sin afectos ni fiscalización de la familia.

En los curas ita ianos, à quien más facilmente han explotado los presos, según me
contaron en el penal, la idea de educar y
moralizar à una joven les produce un desvanecimiento como los espejuelos à las cándidas calandrias ó sencillas golondrinas.

Siendo como son los eclesiásticos gente tan interesada, han tenido necesidad los presos, de añadir al estímulo de las riquezas, la triste situación de una joven, sin amparo, sin protección, expuesta á caer en las tentaciones del mundo sobre todo siendo tan hermosísima, como la que representa el retrato (de una mujer cualquiera), que ha tenido buen cuidado de remitir el enterrador para vencer las repugnancias del sacerdote, si por acaso los millones no le estimulaban lo bastante, cosa corriente en los ministros del Señor.

EL DOCTOR TORRALBA.

(1) Estafadores por el procedimiento que voy á describir.

## EL PROTECCIONISTA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	EDICION POPULAR		EDICION DE LUJO	
PARA	Trimest.	Semestre	I'n mes.	Semes tr
	Pasetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Madrid	2	4	15	25
Provincias (1)		6	))	30
Ultramar	39	12	"	50
Demás países	7)	5	))	80

Número corriente, edición por ular. 0,15 Idem atrasado, id. id. 0,25

#### SECCION DE ANUNCIOS

En primera plana, 2 pesetas línea; en segunda, 1 id., y en tercera, 50 céntimos.

En cuarta plana, precios convencionales.—No se admiten inserciones por menos de un trimestre.

#### PAGOS ANTICIPADOS

Director propietario:
DON ENRIQUE MASSA

OFICINAS:

CONDE DUQUE, 12 y 14, SEGUNDO.

(1) No se sirve suscripción alguna, si al recibo no se acompaña la libranza de facil cobro.

## LOS VIERNES DE COLON

"Nuestro estimado colega El Ejército Español publica anoche las siguientes curiosidades"

En el libro de documentos y hechos intercsantes relativos á Colón, y que en calidad de homenaje al in.igne genovés ha publicado D. León Carbonero y Sol, tomamos los siguientes datos;

«Véase la enumeración de los sucesos que se realizaron por Colon durante el descubrimiento del Nuevo Mundo y en vicrnes, dia consagrado especialmente á la conmemoración de la pasión de Cristo.

En viernes salió del puerto de Palos para su viaje de descubrimiento.

En vie nes completó sus observaciones acerca de la variación magnética.

En viernes pudo ver algunas avecillas tropicales, los primeros indicios de un Nuevo Muedo.

En viernes descubre el mar de Sarga: so, el gran fenómeno occeánico.

En viernes 12 de Octubre de 1492 des cubrió tierra.

En el mismo dia y año planta la primera cruz en el suelo del Nuevo Mundo En viernes 19 de Octubre escribe á los Reyes Católicos que volverá en el mes

de Abril, y llegó el dia 15 de dicho mes En viernes verifice su entrada tri unfal en Barcelona.

En viernes 16 de Noviembre encuentra una cruz puesta, no sabe por quién ni cómo; en una isla desierta en el mar de Nuestra Señora.

En viernes 30 de Noviembre plantó una cruz en Puerto Santo.

En viernes 4 de Enero, al salir el sol; se hace à la vela para España.

En viernes, el mismo día y año, la Providencia le conduce á bordo al capitán desertores Martin Alonso Pinzón.

En viernes del 25 de Enero, el mar le abastece de provisiones de pescado.

En viernes, 15 de Enero, los portugues ses le restituyen la gente que le habian capturado.

En viernes, 8 de Marzo, la invitación de su grande enemigo el rey de Portugal de ir á Lisboa, óonstituye el primer elemento de su gloria

En viernes, 16 de Marzo, entra de nuevo en Palos, en triunfo

Colon solia llamar providencial esta coin idencia del día de su partida a Nuevo Mundo con el día de su llegada y de los principales incidentes de su viaje.

## LOS VINOS EN FRANCIA

Hace ya algunos días que han comenzado en el Mediodía francés las vendimias, y si bien se cree que el re dimiento ha de ser reducido, en cambio la calidad y grado co ppensarán la escasez de la cosecha. En muchos departamentos se quejan de la gran sequia que no deja prosperar el grano, pero en otros las liuvias han favorecido el desarrollo de las uvas. En general, aunque bastante seco el tiempo, no es malo para llegar en buen estado los racimos á su madurez. La época de recolección, dejando aparte el Mediodía en Francia, también se ha retrasado este año, y si circunstancias especiales climatilógi cas no la alteran. puede decirse que el 25 principiará el corte de las uvas en Borgoña, el 30 en Bordelais, el 5 de Octubre en la Champagne, la Basse Bourgogne, la Touraine, el Cher, el Loir et Cher y el 15 en la Lorraine y en la Auvergne.

En Burdeos y París e e siguen colocando pequeñas partidas de nuestros vínos y sin gran cambio en los precios, nobstante acusar flojedad en algunas clases.

Las buenas, que se pagan bien, suelen escasear nu ho, y para los vinos blancos domina ahora una calma, como no se había visto de algunos meses scá.

Los que van legando en regulares cantidades à Cette, se colocan con prontitud relativa. Pesan de nueve á once grados, y suelen venderse de 22 à 24 francos hecto litro. Muchos de los negocios que se tra taban otros años entre los cosecheros ó negociantes españoles y casas francesas para librar la mercancía en las diferentes épocas del año, han quedado éste en suspenso, debido más á los fundados temores de un pronto aumento de los derechos de Aduanas que satisfacen nuestros vinos á su entr da en Francia, que á los cambios tan altos que dominan, pues se prevé que, conc uida la guerra, la situación anormal que atravesamos irá desapareciendo, por ofrecer los negocios mayor saguridad.

En las Cfiarentes, el Nantais y la Vandée, el retardo de la maduración de las uvas hace temer un mal resultado.

En general, los fuertes calores de los últimos diez días han perjudicado la situación vinicola; pero es dificil decir aun si tendrán gran influencia para modificar la cifra aproximada de 40.000.000 de hectolitros que el ministerio de Agricultura señala á la presente cosecha.

## CARTIFICADOS DE ORIGEN

Suscripto por el Fomento del Trabajo Nacional, Círculo de la Unión Mercantil, Uiga de productores del Principano de Cataluña y Asociación de Agentes de Aduanas, ha sido elevado un razonado recurso al ministro de Hacienda en solfcitud de que se modifique la legislación vigente sobre certificados de origen extranjero, y cryas conclusiones son las siguientes:

Primero. Que se dicta un Real orden reasumiendo lo legislado sobre certificados de origen y disponiendo de un modo oficial la publicación para cada una de las distintas formas de declaración.

Segundo. Que se prevenga á los cónsules españoles en el extranjeros que no deberán legalizar certificado alguno de origen cuya redacción deje de ajustarse a modelo oficial que corresponde usar al declarante.

Tercero. Que se restablezca la preven ción que existía en 1886, de que una vez admitida un certificado de origen en las Aduanas, los importadores comisionistas ó agentes que lo hubieran presentado quedaban exentos de toda responsabilidad administrativa por este concepto.

Cuarto. Que se consigne el derecho de el interesodo à suspender el adeudo y levante de las mercancias, si durante el despacho y tramitación se notare que el certificado presentado tiene defectos que lo invalidan, á fin de obtener la certificación en forma, siempre y cuando la rectificación que se pretenda no sirva para atenuar una falsa declaración ni para eludir ó aminorar una penalidad en que se haya incurrido

Quinto. Que si se origina controversia en el acto del despacho sobre clasificación de mercancías que necesiten certificado de origen, conserve su validez el presentado al efecto de probar el origen de aquellas, tanto si prevalece la opinión de la Administración como la del interesado, sin que sean necesario ulteriores rectificaciones.

Sexto. Que los errores ó deficencias en el señalamiento del consignatario y des tino que pudieran haber en un certificado de origen se subsanaran en el punto de

adeu lo por el receptor de la mercancia, mediante declaración firmada en el propio certificado.

## Balance del Bane,

SITUACION DEL MISMO en 16 Septiembre 1898

ACTIVO	Pesetas
Oro	218.978.472 26
Corresponsales en el	132.539.872,38
extranjero Ef ctos á cobrar en	200.595.757.42
el extranjero Descuentos	11.562 488,87 924.466.824,25
Préstamos Efectos á cobrar en	87.314.358.94
el día	1.314 262;02
Acciones de la Com- pañía Arrendataria	19 970 000 00
de Tabacos Otros valores de car-	12.270.000,00
Deuda amortizable al	5 394 266,25
Idem, idem al 4 por	377.805.876 25
Idem, idem al 4 por 100, ley de 14 de Ju- lio de 1891	3.812.492,80
Obligaciones del Te soro, emisión de 30	
de Junio de 1896	302.799.500,00
l'agarés negociables del Tesoro, ley d'	
25 de Junio de 1894. Brance por cuenta de	0 000 440 00
Hacienda pública Cuenta corriente de	3.806.448,29
efectivo del Tesoro	
Tesero público; rago de intereses Deuda	
perpétua Operaciones en el ex	5.489.629,00
tranjero cuenta del Tesoro público	8 785.061,48
Anticipo al Tesoro	
público, ley de 14 de Junio de 1891.	150.000.000,00 13 940.036,07
Bienes inmuebles Cuentas diversas	22 880.790,37
Total	2.524 1.8.044,62
PASIVO	
Capital del Banco Fondos de reserva.	150 000 000,00 15.000.000,00
Ganancia y pérdidas Realizadas	4 298 101,00
No realizadas Billetes (circulación)	6.214 149,22 1.400.885.025,00
Cu-ntas corrientes Depósitos en efectivo	757.569.557,73
Dividendo, intereses	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
y otras obligacio- nes á pagar	40.429.709,57
Reservas de contri- buciones	9,253 099,30
Reservas de aduanas Tesoro público, pago	5.851.916,08
intereses y amorti- zación, obligacio	
nes de Aduanas Créditos concedidos	19 241 743,87
sobre efectos públi	69.736.897,71
	2 524.138.044,62

TIPO DE INTERES DE LAS OPERABCIONES



### LEY TANCIONADA

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad, la Reina regente del Reino.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para renunciar á los derechos de soberanía y para ceder territorios en las provincias de las posesiones de Ultamar, conforme á lo estipulado en los preliminares de la paz, convevidos con el gobierno de los Estados Unidos del Nortede América.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autorinades, así civiles como militares y eclosiásticas, de cual

quier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus

Dado en Palacio à 16 de Septiemtiembre de 1893. Yo, la Reina regente. El presidente del Consejo, Prazedes Mateo Sagasta

#### COMISION DE PARIS

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 5.º del protocolo firmado en Washington el 12 de Agosto próximo pasado por mi plenipotenciario y el de los Est dos Unidos del Norte de mirica,

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros:

En nombre de mi agusto hijo Su Magestad el rey D. Alfonso XIII y como reina regente del reino,

Vengo en nombrar mis plenipotenciarios para proceder con los nom. brados al efeco pori el presidente de los Estados Unidos, á la negociación y conclusión de trata lo de paz entre España y los Estados Unidos á don Eugenio Montero Rios, presidente del Senado, exministro de la corona, don Buenaventura Aparzuza, embajador y ministro de la corona que ha sido, senador del reino; P. José Garnica y Díaz, magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y diputado á Cortes; D. Wenceslao Ramirez de Villarrutia mi enviado extraordinario y micistro plenipotenciario de primera clase cerca de S. M. el rey de los belgas, y D. Rafael Gerero y Sáenz, general de división y comandante general de ingenieros del primer cuerpo de ejército.

Dado en Palacio à 17 Septiembre de 1898.—MARIA CRISTINA.--El presidedte del Consejo de ministros, Pràxedes Mateo Sagasta.



## APOLO

Las figur s de cera se «derritieron» la primera noche que se lucieron en público, en el escenario del elegante coliseo de la calle de Alcalá.

Si el fracaso les sirve à Paso y García Alvarez para «desposarse» (frase de moda) e n el ingenio, abandonando el «terrible» y abusivo retruécano, me alegraré mucho que Las figuras de cera hayan pasado al «barracón del olvido».

Apolo, aparte de esta primera derrota, continúa—como el general Polavieja—recibiendo adhesiones del público, que lo llena todas las noches.

Muy pronto se verificará el estreno de El beso de la duquesa.

### PARA LA TEMPORADA

Ahi van las listas de las notables compañías que en la Comedia y Lara, han de hacer la campaña este invierno.

#### COMEDIA

Director Emilio Thuillier.

Actrices: Antonia Arévalo, Josefina Alvarez, Josefina Blanco, Carmen Cobeña, Amparo Molina, Herminia Peña, Ana Pérez, Concepción Suárez, María Sando val, Mercedes Sandoval, Concepción Ruíz Rosa Tovar, Teresa Vila y María Za'dí-

Actores: Luis Agudín, Fernando Altarriba, Guiller no Arcilla, José de la Calle, Rafael Cobeña, Agapito Cuevas, Donato Jiménez, Federice Guzmán, Carlos Juster, José López Alonso, Adrián Martí, Enrique Martín, Ricardo Manso, Pedro Moreno, José Ponzano, Leovigildo R. Talay y Emilio Thuillier.

El sexteto será dirigido por el maestro Barbero

La empresa tiene en su poder dos actos de los tres que consta la comedia titulada La comida de las fieras, original de Benavente, y será la primera que se ha de

estrenar.

Además cuenta con obras de Galdós,
Sellés, Dicenta, Aza, Ramos Carrión,
Videgas y Parellada.

#### LARA

D. rectores: José Rubio, Juan Balaguer.
Actrices: Balbina Valverde, Matilde
Rodriguez, Rosario Pino, Dolores Arnau,
Rafaela Lasheras, Luz García Senra, Antonia García, Trinidad Rosales, Balbina
Gonzalez, Clotilde Feros, María Bonora,
Josefina Mauri.

Actores: Mariano de Larra, José Santiago, Rafael Ramirez, Federico Gonzálvez, Agustín del Valle, Alfredo Barbero, Luis de Diego, Jaime Nart, Ibrahim de Pablos, Manuel Balaguer, Aniceto Alemán, Humberto Mani, Carlos Abella, Arturo Romero.

Apuntadores: Franciisco Raza, Eduardo F. Palacios y Manuel Girón.

Mueblista y atrecista Antonio Yuste. Maquinista: Antonio Infante.

Peluquero: Julián Ruíz. Sastrería: Angela Segarra.

Pintores escenógrafos: Busato, \ma'io, Muriel y Herrera.

Director del sexteto: Moreno Balleste-

La empresa cuenta con obras de Ramos Carción. Vital Aza, Echegaray (M.), En rique Gaspar, Eugenio Sellés, Julian Romea, Celso Lucio, Felipe Pérez, Francos Rodríguez, Tomas Luceño, López Siiva y otros muchos.

Ha quedado abierto en Contaduría, de once de la mañana á tres de la tarde y de siete á diez de la noche, á diario, por 30 funciones, y á miércoles y subados (lías de moda) por 15 funciones, un abono en las siguientes condiciones;

A los abonados á miércoles y sábados se les rebaja el 15 por 100 de los precios ordinarios.

A los abonados á diario el 20 por 100, pudiendo disfrutar gratis sus localidad s en las funciones de tarde con solo tomar las entradas.

Los abonados de la temporada anterior tendrán sus localidades reservadas has ta la vispera de lainauguración.

#### TEATRO NUEVO

(Antes Cómico)

La empresa de este teatro ha ultimado los contratos de los artistas Isabel Luna, María Puelles, damita joven, que debuta en Madrid, y señores Gómez Vera, Pas tor, Domínguez, y otros

Queriendo esta empresa que el arte dra nático tenga un representante nacional en la escena, ha ult mado el contrato del veterano actor don José Mata, que además de su trabajo de melodramas y comedias contemporáneas interpretara obras nuevas.

En los salones de est teatro, se im plantarán varios recreos lícitos que tendran más esplendor en los bailes que durante el carnaval dará á sus abonados.

## 

GACETILLAS

Ha presentado, con carácter irrevoca ble la dimisión del cargo de «Snbdelegado de Torrelaguna, cerca de la Asamblea suprema de la Cruz Roja, el Sr. D. Enrique Massa, director de El Protercio-NISTA.

Se han recibido en la Capitanía General de El Ferrol los pliegos presentados en la subasta celebra la en Coruña para las obras que se hayan de ejecutar en la fragata «Almansa»

Las obras consisten en construcción y colocación de ventiladores y trabajos de carpintería y cristalería. El tipo parece que es de 4.000 pesetas. Las obras darán comienzo en breve.

Hemos recibido la visita de la *Crónica* de Santander, diario independiente que en la capital montanesa ha empezado à publicarse hace unos días.

Saludamos al colega, deseándole mucgas prosperidades ed su campaña.

Cartas de Santander dicen que es posible visite uno de estos días aquella capital el general Marin.

Imprenta, Cabeza, 36

Biblioteca Nacional de España

## VIZCAYA, SOCIEDAD DE METALURGIA

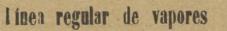
CONSTRUCCIONES DE BILBAO

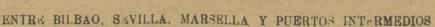
La mayor productora en España de lingote y acero MARTIN SIEW NS. 1 ingote al cok, de calidad superior, para BESSEMER, MARTIN SIEMENS, fundición y

pudelaje, clases especiales como resistencia para máquinas. Fabricación de hierros pudelados ordinarios y homogéneos en todas las formas comerciales. Aceros SIEMEN, MARTIN BESSEMER, privilegio Robert, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Fabricación de carriles lijeros para minas y otras industrias,

y pesados para ferrocarriles.

SEVLLA





Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Se-

Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Direccion y D. Joaquín de Haro, consignatario.

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos.

Se admite carga á felte corrido desde Rotterdan y puertos del Norte de Francia.

# EL PROTECCIONISTA

SE PUBLICA TODOS LOS MARTES DIRECTOR PROPILTARIO:

DON ENPIQUE MASSA

SE PUBLICA TODOS LOS MARTES

vistas de las principales fábricas, ta- nigún semanario de su índole. lieres nacionales, etc., etc.

Es el periódico que dá más publi- Seis meses en provincias 6 pesetas.

Lectura amena y abundante.---Pu- cidad por menos dinero, y por cuya blica retratos fotograbados de las per- razón encontrarán los señores anun- jo a los siguientes precios; sonalidades más notables de España; ciantes ventajas más positivas que en

Publica ademas una edición de lu-

Un mes 5 pesetas; un semestre 25 Pagos adelantados.-Para más detalles Tres meses en Madrid 2 pesetas .-- dirigirse á su director propietario, don Enrique Massa.

CONDE DUQUE, 12 Y 14 SEGUNDO .-- MADRID

## SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS

FABRIAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO

FABRICACION DE HIERRO ORDINARIO HOM GENEO

ACERO BESSEMER (primera y única en España) y ACERO SIEMENS MARTIN en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.

### FABRICA CON DE CHAPAS

FABRICACION DE RAILS LIGEROS PARA MINAS Y OTRAS INDUSTRIAS Y PESADOS PARA FERROCARRILES

1000 Construccion da vigas para puentes t edificios

FUNDICION DE COLUMNAS, CALDERAS, PARA DESPLATACION Y OTROS USOS Y GRANDES PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

## GRAN FOTOGRAFIA

(ÚNICA EN PLANTA BAJA)

AGUILAR

SAN BERNARDO, 19.--MADRID.

## CLICHÉS-FOTOGRABADOS

De alquiler y venta en esta Administración Precios módicos .-- Pago adelantado

CONDE DUQUE 12 Y 14

## PEDID EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABANA

Pargantes. Depurativas. Antibiliosas Antiherpéticis, Antiescrofulosas y antisépticas - Precio: Una peseta botella.

GRAN DEPURATIVO .--- UNICA EN EL CONSUMO .--- VENTA, EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

## FABRICA SAN FRANCISCO DEL

Lingotes superiores para fundición y p delaje .-- Clases las más superiores --- Precios los más reducidos DIRIGIRSE A D. J. MARTINEZ DE LAS RIVAS.-BILBAO.

Biblioteca Nacional de España